



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200059900

Para decidir sobre el emplazamiento de la entidad demandada, alléguese certificación emitida por la empresa de mensajería en relación con el estado de envío de la notificación remitida el 19 de agosto de los corrientes, pues la documental que milita en la página 146 no cumple esta exigencia.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71ab7465d7469c8234f52e46bf917dea539e56271a60c5f29c8deb4c9a6e8856

Documento generado en 24/09/2021 04:12:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>